

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.121/2023

Con fecha 4 de septiembre de 2023, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

"Nº 820/23. ALCALDÍA. MOCIÓN DE LA ALCALDÍA, DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA ASOCIACIÓN Y EN LA SOCIEDAD LIMITADA RUBERO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, justificada en la necesidad de que, en el más breve plazo posible, entren en funcionamiento Órganos Rectores de las Entidades en que están representadas las personas designadas por el Ayuntamiento de Córdoba, como consecuencia de la reciente constitución de la Corporación elegida en las Elecciones Municipales del día 28 de mayo de 2023, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar a los representantes municipales que se indican en las Entidades que se relacionan a continuación:

Asociación de Ciudades de la Ruta Bético Romana (RUBERO):

-Titular: Don José María Bellido Roche, Alcalde.

-Suplente: Don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Turismo y Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Serán asistidos por el empleado público municipal don Rafael Pérez de la Concha, Jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Córdoba.

Sociedad Ruta Bético Romana (RUBERO) Sociedad Limitada:

-Titular: Don José María Bellido Roche, Alcalde.

-Suplente: Don Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Turismo y Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Serán asistidos por el empleado público municipal don Rafael Pérez de la Concha, Jefe de la Unidad de Turismo y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Córdoba.

SEGUNDO. Modificar el Acuerdo nº 731/23, de 24 de julio de 2023, de esta Junta de Gobierno Local en el sentido señalado en el apartado primero del presente Acuerdo.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados así como a las Entidades correspondientes.

CUARTO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba en la primera sesión que celebre dicho órgano".

EL ALCALDE,

Córdoba, 18 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José María Bellido Roche.